

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.  
ADENDA 2 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 004-2019**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 004-2019 "OBRAS DE NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIOS AUXILIARES AC Y DC S/E CUBA"** que se eliminarán del texto original los apartes donde se enuncie al archivo llamado **PROPUESTA CUBA.xlsx** y de igual manera, se presentará a manera de anexo el documento Matriz de Cargas.

Se modificarán los numerales 12 y 13 de los términos de invitación, quedando así:

**12. OFERTA ECONÓMICA.**

El oferente deberá presentar su oferta económica, sin olvidarse que todos los gastos que demande los elementos y actividades requeridos con ocasión de la presente invitación serán asumidos por el oferente que resulte favorecido, **ENERGÍA DE PEREIRA** no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos.

La oferta económica contendrá:

Documento de la oferta económica propiamente **-documento esencial-** acompañada del cuadro resumen de costos unitarios señalando especificaciones técnicas, operativas y demás que considere pertinente. El proponente deberá **cotizar todos los ítems** requeridos, en formato Excel, de lo contrario su oferta no será tomada en cuenta, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR COL \$	TOTAL COL \$
1.1.	Suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio de un tablero de distribución AC	U	1		
1.2	Suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio de un tablero de distribución DC	U *	1		
1.3	Suministro, montaje y puesta en servicio del sistema de protecciones AC	GL	1		
1.4	Suministro, montaje y puesta en servicio del sistema de protecciones DC	GL *	1		
1.5	Acometida tablero general AC	GL	1		
1.6	Acometida tablero general DC	GL	1		
1.7	Sistema de puesta a tierra	GL	1		
1.8	Conexión transferencia automática - Cuadro de Distribución	GL	1		
1.9	Conexión transferencia automática - Planta de Emergencia	GL *	1		
1.10	Ampliación cárcamo existente	GL	1		
1.11	Certificación RETIE uso final	GL	1		
1.12	Otros (Cables, accesorios, etc)	GL	1		
				<b>SUBTOTAL.</b>	
				<b>AIU (Administración %, imprevistos %, Utilidad %)</b>	
				<b>IVA SOBRE UTILIDAD</b>	
				<b>TOTAL. INCLUIDO IVA</b>	

**Notas:**

- Las fotocopias de documentos incluidos en la oferta que se consideren ilegibles no serán tenidas en cuenta para la evaluación.
- Cualquier enmendadura en la oferta presentada debe ser aclarada expresamente por el oferente para ser tenida en cuenta.
- Cualquier explicación o alternativa deberá exponerse en carta anexa a la oferta.

**13. RECEPCIÓN DE OFERTAS.**

Se reciben ofertas hasta las 15:00 horas del día señalado en el cronograma de actividades, en la Gerencia Jurídica de **ENERGÍA DE PEREIRA** ubicada en la carrera 10 número 17 – 35, piso 4, edificio Torre Central, en idioma español, en original, copia\*separada y 2 ejemplares en medio magnético en dos (2) sobres cerrados, sellados, marcados uno como "ORIGINAL" y el otro como "COPIA" indicando en cada uno de ellos el nombre y dirección del oferente y la referencia: **INVITACIÓN A NEGOCIAR N° DIS 009 2019.**

Tener en cuenta que en cada copia en medio magnético adicional a la propuesta técnica y económica, se deben anexar los siguientes archivos en Excel:

- Formato\_de\_diligenciamiento\_Invitacion\_privada\_a\_negociar\_DIS\_009\_2019.xlsx

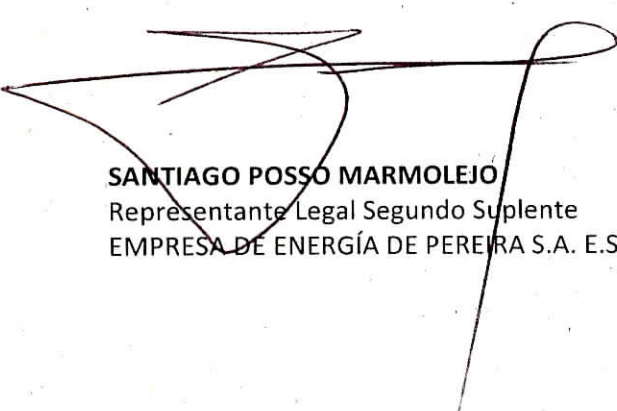
Los sobres vendrán marcados y contendrán: "ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA" y el otro el "COPIA DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".

Antes de cumplirse el plazo, **ENERGÍA DE PEREIRA** podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las presentadas. **ENERGÍA DE PEREIRA** no se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

Se firma a los 21 días del mes de junio de 2019.

Cordialmente,



**SANTIAGO POSSO MARMOLEJO**  
Representante Legal Segundo Suplente  
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

